El Silencio NO es Salud: voces feministas y abolicionistas “Todas somos Andrea”

Autora:

Érica Montaña

ericamontana@gmail.com

Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer

Facultad de Ciencias Humanas-UNLPam

Introducción

Hace 14 años desaparecía en Santa Rosa (L.P.) Andrea Noemí López, una joven víctima de explotación sexual por parte de su pareja. A partir de ese momento numerosas acciones comenzaron a surgir para reclamar y denunciar la desaparición de Andrea y la violencia que sufría. Aún hoy avanzada la segunda década del siglo XXI, es necesario visibilizar una línea de tiempo que refleje el trayecto que las mujeres transitan para denunciar las violencias que viven.

Desde este artículo se busca recuperar la palabra de mujeres que integran la colectiva feminista y abolicionista, que, a partir de evocar la memoria de una joven, denuncian públicamente las maniobras del patriarcado en el sistema judicial. En la agenda pública y política de la cuidad se comienza a incluir lentamente el caso de Andrea hasta convertirlo de interés público. Conocer los modos de intervención de esta colectiva feminista y la significación social que representa para las mujeres es, una estrategia de empoderamiento cotidiano que este grupo impulsa como reivindicaciones de género, proponiendo como insumo la denuncia y visibilidad pública en el orden local. Con sus acciones la colectiva hoy “Todas somos ANDREA” antes “Las Andreas” pudieron incidir en numerosas decisiones de diferentes instituciones que tuvieron y tienen que intervenir en la resolución del caso, esta capacidad la alcanzaron a través de la militancia, activismo y construcción de un espacio de interpelación a la burocracia estatal. Este trabajo[[1]](#footnote-1) se enmarca en un proyecto de investigación[[2]](#footnote-2) que devela las motivaciones y necesidades de diferentes movimientos de mujeres que surgen en la provincia de La Pampa Argentina posterior al avenimiento de la democracia.

Es necesario mencionar que en investigaciones anteriores (Di Liscia 207, 2008, 2012, 2014) que tienen como protagonistas a mujeres pampeanas, se registran los modos en que llevan adelante las mujeres de La Pampa la construcción de la ciudadanía, estos procesos se reflejan en diferentes contextos, laborales, educativos, sociales, domésticos, de participación en movimientos de mujeres y/o feministas. El empoderamiento de las mujeres como proceso tiene un estrecho vínculo subjetivo con la búsqueda y reconocimiento de la ciudadanía plena, el término empoderamiento se acuña en 1995 durante el desarrollo de la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekin), parte de los debates que se dieron se referían al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

En palabras de Di Liscia (2009:253) entendemos la participación como el conjunto de acciones organizadas, que buscan incidir sobre las decisiones, sobre los recursos o imponer determinados cambios o asuntos en una agenda determinada.

Siguiendo la perspectiva teórica propuesta, este conjunto de prácticas, orientaciones y procesos sociales son parte de la interrelación entre grupos, organizaciones y movimientos. Encontramos diferentes tipos de participación, nos interesa este proceso de fortalecimiento y riqueza socio-política que van adquiriendo las mujeres en el transcurso de la trayectoria de demandar y visibilizar los derechos que les están negados por la condición de género y clase social.

Desde la perspectiva de la Ciencia Política, pueden definirse tres formas de participación política (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1993): la denominada presencia referida a comportamientos básicamente receptivos y pasivos donde el individuo no hace ninguna aportación personal. La activación remite a acciones que son delegadas a una persona o promovidas por sí misma. Y finalmente la participación propiamente dicha, que refiere a las prácticas en las que puede incidirse o contribuir a su definición directa o indirectamente. Existen factores condicionantes tanto positivos como negativos para la participación política. Las estructuras u ocasiones definidas por el ambiente en el que los individuos están insertos, los mecanismos de competición, el tipo de instituciones y el papel que cumplen las asociaciones de diferente tipo.

Sinuosas y desiguales sendas

Los años posteriores a recuperar la democracia en Argentina se multiplicaron los espacios de expresión, y las modalidades de participación se presentaron y presentan de manera diversa, es significativo lo que un pueblo silenciado por una de las más feroces dictadura cívico-militar tiene para transmitir acerca de cómo piensa y vive su proceso de identificación y apropiación de derechos. Sin embargo los movimientos de mujeres desde sus luchas, movilizaciones, y claridad en los reclamos fueron delineando una intrincada senda, sostenida en las exigencias que interpela las enquistadas prácticas patriarcales. Las formas de participación del mundo mujeril es un universo de estudio de reciente incorporación a las ciencias sociales. Este proceso de participación tiene conformaciones colectivas y colaborativas que se trasversalizaron en todo el país como el Colectivo Ni Una Menos[[3]](#footnote-3), anteriormente en 2007 surge la Campaña Abolicionista Nacional[[4]](#footnote-4), un movimiento que junto a la organización Mujeres por la Solidaridad (Anexo I) acompañaron a la familia de Andrea para incidir en clarificar su desaparición.

 En la ciudad de Santa Rosa la colectiva feminista, abolicionista “Todas Somos Andreas” comienza a delinear su identidad como feminista y abolicionista en el mismo tiempo que las integrantes transitan con su militancia la incidencia por reclamar justicia por Andrea.

 *“Hoy, después de tanto tiempo y dolor, la Justicia no ha terminado de saldar las cuentas”, advirtieron las mujeres. En ese sentido, mencionaron que “su familia necesita y exige el hallazgo de ese cuerpo maltratado, pero a su vez amado hasta la memoria colectiva. Esa mujer, por la desidia clasista del Poder Judicial y la indiferencia prejuiciosa del arco político pampeano, aún sigue ausente”. Renovado reclamo por el caso de Andrea López. Publicado el 07/02/2017 Plan B Noticias*

 El empoderamiento (Niño Contrera 2006) debe ser entendido como la capacidad de crear y aumentar el poder de las mujeres desde su propio reconocimiento como integrantes de una colectiva, como también el desarrollo de la conciencia sobre aquellos mecanismos que las subordinan, es decir, de las relaciones patriarcales. El empoderamiento no es un proceso lineal que tiene un inicio y un fin, sino que es un proceso con diferencias de acuerdo con los grupos y contextos.

*“Donde está Andrea: A ese pedido, que es un derecho de todas y todos, y una obligación de los funcionarios y funcionarias públicas, nos sumamos las Andreas. Exigimos que se gestionen y articulen todos los mecanismos del Estado provincial y nacional para dar con el cuerpo de Andrea”, completaron las integrantes de la colectiva. Nota periodística 06/02/2017 Diario Textual.*

Que las mujeres se empoderen representa un desafío a las relaciones de poder existentes y a la ideología patriarcal, ya que las conduce a la autonomía, las estimula a la resistencia, a la organización colectiva y a la movilización. El empoderamiento implica una relación de ida y vuelta, que habilita la palabra y la acción en la decisión, permite develar y reflexionar sobre como impacta en estas mujeres que de manera sistemática fueron saliendo de la subalternidad, interpelando las decisiones con sus demandas por el caso de Andrea.

*“Como parte de las acciones llevadas a cabo, Julia Ferreyra, la madre de Andrea, entregó una carta al gobernador Carlos Verna, para pedir que se disponga la ayuda necesaria para encontrar el cuerpo de su hija, adelantó la militante de la colectiva “Todas somos Andrea”, Mary Zerbino. Febrero 2018*

*Continúan diciendo: “Nosotras celebramos esa condena judicial que puso fin a la mayoría de las medidas relevantes en la búsqueda de Andrea. Hasta la fecha, no se han adelantado otras diligencias de rastreo y no se advierten tareas con el gobierno nacional, donde se vean esfuerzos concretos para lograr conocer qué fue de Andrea”.*

*Este año la jornada lleva por nombre “Ausencia”, consideramos que es necesario agotar todas las instancias para establecer la verdad de lo sucedido y localizar el paradero de sus restos, ya que hay una deuda con los familiares y la sociedad en su conjunto”, reclamó Zerbino.*

Las acciones públicas, son en sí mismas hechos políticos de incidencia social y cultural, rompen con un patrón tradicional y conservador, que permite visibilizar el ejercicio de la ciudadanía, las Andreas como colectivas se nutren de alternativas que desafíen argumentativamente el orden patriarcal, buscan respuestas, este desarrollo implica también la creación de conciencia.

Donde está Andrea López - Desaparecida en Democracia

En 2004 en la ciudad de Santa Rosa capital de la provincia de La Pampa en Argentina, desaparecía Andrea López (Maru). Luciana Peker periodista con perspectiva de género, columnista del Suplemento Las 12, decía sobre la desaparición de Andrea lo siguiente:

“El 10 de febrero del 2004 Andrea López –de 25 años– desapareció. Nunca más se la volvió a ver, se supo de ella, o se llegó a su cuerpo. No se sabe si está viva o muerta. No se conoce su destino. No se acierta en si se encuentra enterrada o viva en un cabaret donde la obligan a funcionar como un cuerpo giratorio para ser usado sin identidad, libertad ni dignidad. Andrea López está desaparecida. ¿Dónde está Andrea López?”

Esta pregunta aun sin respuesta, se transformó en la consigna del reclamo permanente de algunos grupos de mujeres de la sociedad civil.

Andrea tenía 25 años cuando desapareció, de acuerdo a los relatos de un amigo de su ex pareja la vieron por última vez el día 10 de febrero de 2004, en la casa que Andrea compartía con Víctor Purreta; de esta relación tenían un hijo Carlitos, cuyo nombre Andrea tenia tatuado en el brazo derecho.

Víctor Purreta, desde el comienzo fue señalado como el responsable de la desaparición de Andrea, la sometía a explotación sexual, delito por el que fue condenado por la Justicia Penal de la Provincia de La Pampa (la obligaba a prostituirse y la maltrataba). En 2014 Purreta fue condenado por la muerte violenta de Andrea, si bien la justicia lo encarcela en febrero de 2012. El cuerpo aun no aparece.

Cuando se produce la desaparición, Andrea salió de su casa, no se sabe si por propia voluntad o ya en proceso de secuestro. Desde ese momento, nunca más se supo de ella. Julia Ferreyra, su madre no sabía cómo buscarla. A las dos semanas de ausencia, denunció la desaparición y la causa quedó radicada en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 6 de la I Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, allí se inició un expediente judicial, caratulado "LÓPEZ, ANDREA NOEMÍ s/Desaparición de persona" Nº 3547.

Todas “SOMOS ANDREA”

La Organización Mujeres por la Solidaridad, acompañó a Julia en la búsqueda de su hija, así se inició en la Secretaria de DDHH, numerosas acciones emprendidas en el marco del expediente Nº 10245/06 "FERREYRA, Julia s/Asesoramiento y colaboración en la búsqueda de su hija", la Secretaría tramito ante distintos organismos públicos, lo siguiente: el día 16 de mayo de 2.007 se obtuvo una entrevista personal con el Juez a cargo de la causa y Secretario autorizante, de la cual participaron también la Sra. Julia Ferreyra, integrantes de "Mujeres por la Solidaridad" y el Programa Antimpunidad. En dicha reunión se intercambió información respecto de la tramitación de la causa y su estado actual, y se recibió una amplia predisposición por parte de Magistrado interviniente, en recibir cualquier tipo de sugerencia para el avance de la investigación. En este sentido, la Secretaría de Derechos Humanos hizo entrega, en días posteriores, de un escrito proponiendo distintas medidas procesales.

Otra de la acciones es que el Juez de Instrucción y Correccional Nº 6 Dr. Pablo Balaguer, que entiende en la causa "López Andrea Noemí s/desaparición de persona" ha hecho lugar a la solicitud efectuada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia en calidad de "Amicus Curiae" (literalmente "Amigos del Tribunal").

Ello consiste en la presentación ante el tribunal donde se tramita un litigio judicial, de terceros ajenos a esa disputa que cuenten con un justificado interés en la resolución de la causa, a fin de ofrecer opiniones consideradas de trascendencia para la sustanciación de la misma.

La ONG "Mujeres por la Solidaridad" (ver Anexo 1) así como el Programa Antimpunidad, se hallan participando en la búsqueda de Andrea López, junto a los organismos oficiales y la madre de ésta, Julia Patricia FERREYRA.

El día 13 de mayo, la Secretaría de Derechos Humanos promovió el avocamiento del Juzgado Federal, Secretaría Penal, con sede en esta Provincia, respecto de la causa Nº 3547/04, actualmente en trámite ante la Justicia Ordinaria Provincial. Dicha petición consiste en solicitarle al Juez Federal que se haga cargo de la causa que es llevada adelante por el Juzgado de Instrucción Penal Nº 6 de del Poder Judicial de la Provincia.

La solicitud obedeció a la sanción de la ley 26.364 relativa a la trata de personas, vigente desde el 29 de abril de 2008, que crea figuras penales nuevas y atribuye a la Justicia Federal la competencia para su conocimiento y juicio.

En ese marco, la Secretaría de Derechos Humanos entendió, para fundamentar su petición, que el hecho de que Andrea Noemí López continuaba desaparecida encuadraría en la nueva ley penal desde el momento de su vigencia.

Con fecha 26 de agosto de 2009 el Juzgado Federal con la intervención de la Dra. María Fernanda Mochetti en calidad de Jueza Federal Subrogante, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Iara Silvestre, resuelve no hacer lugar al planteo de inhibitoria de competencia efectuado por este organismo, por considerarse incompetente en razón de la materia bajo el sustento fáctico de que de la causa tramitada en la justicia ordinaria provincial no se desprende siquiera indiciariamente que la víctima hubiera sido captada por una red de trata.

El 9 de febrero de 2013, el Juez Dr. Néstor Daniel Ralli dictó el procesamiento y prisión preventiva del ex boxeador Víctor Purreta, quien fue acusado del delito de "homicidio simple" en perjuicio de su ex pareja, Andrea López. El imputado actualmente purga una condena por proxenetismo hacia otra ex pareja.

La medida del Juez Dr. Ralli, se basa en numerosos testimonios producidos en la causa, desde el momento de la desaparición y hasta hace pocos meses. Especialmente en el testimonio del hijo de ambos, prestado dentro de una Cámara Gessel en noviembre del año pasado.

Al respecto, el letrado dijo que "el niño habría sido el único testigo presencial del hecho cuando contaba con cuatro años, habiendo contado detalladamente lo que observó, cuando ya tenía doce: que Andrea habría sido sometida a una feroz golpiza por Purreta -quien era su pareja y la obligaba a prostituirse- en el domicilio que ambos compartían, la noche del 9 al 10 de febrero de 2004".

El 7 de octubre de 2014, Víctor Purreta fue condenado a 25 años de prisión al ser encontrado culpable del homicidio simple de Andrea López. Así lo anunció la Jueza Dra. Alejandra Ongaro, Presidenta de la Cámara en lo Criminal 1, al dar lectura de la sentencia ante una sala colmada por familiares de la víctima y militantes de organizaciones feministas y de derechos humanos.

*Con lágrimas en los ojos, Julia Ferreyra madre de la víctima dijo que “esperaba esto desde hace mucho tiempo. Quiero que no haya más Andreas, que la cuiden las mujeres”. Después de escuchar la sentencia, Julia se unió en un abrazo con sus hijos y un profundo llanto. Salió al pasillo, tomó aire, casi al borde del desmayo.* Nota El diario de La Pampa 08/10/14

Agregó:

*“Quiero que diga dónde está el cuerpo. Mi nieto no tiene un lugar donde llevar flores”.*

Cada 10 de febrero desde 2004 a la fecha, se realizan en la ciudad de Santa Rosa intervenciones que posibilitan visibilizar la violencia que sufrió y el rol de las organizaciones de la sociedad civil en relación al papel del Estado.

Este proceso de visibilizar es progresivo, en 2013 la comisión vecinal del Barrio donde vive Julia (madre de Andrea) toma la decisión de denominar el Salón de usos múltiples con el nombre de Andrea López. Un tiempo después se crea en la comisión de la mujer, lugar donde numerosas mujeres empiezan a participar en un proceso de identificar la violencia que sufren las mujeres y las huellas del patriarcado.

*Cuando se forma la comisión de la mujer en la comisión vecinal, pensamos que podríamos trabajar en los temas que afectan a las mujeres del barrio, durante dos años intentamos tener una agenda propia, pero no era posible. La comisión directiva creía que estábamos para hacer fiestas del día del niño. (Mary)*

Dos años después este grupo de mujeres por diferencias con las autoridades de la comisión vecinal, se proponen ser un grupo independiente y comienzan sus reuniones en la casa de una vecina. Con esta decisión surge la colectiva feminista LAS ANDREAS.

La claridad con la que las integrantes de este movimiento expresan que no están dispuesta a reproducir los modelos domésticos en los espacios de presencia activa, da cuenta de mujeres fortalecidas, mujeres que comprenden y explicitan los intereses de las mujeres, luchan por ellos, se exponen en estas acciones donde lo público y lo privado vive un corrimiento.

Tal como mencionábamos al comienzo, la presencia y participación de mujeres en el universo público supone un cambio social y cultural, una trayectoria que oficia de referencia, de inspiración.

Dice Cintia *“antes si queríamos hablar del aborto lo hacíamos a puerta cerrada, hoy sabemos que si en la escuela alguien nos dice que no podemos hablar, tenemos miles de compañeras que nos van acompañar”*

Esta presencia y visibilidad las convierte en figuras que pueden transformar y cambiar el rumbo de muchas mujeres con expectativas de apropiarse de sus derechos, de afrontar esa huella de empoderarse. Anne Phillips en LOIS y DIZ (2006) desarrolla el concepto de “política de la presencia”, que sustituye la política de ideas y que beneficiaría no sólo a las mujeres sino a otros grupos invisibilizados. Al ocupar el espacio público y alzar las voces con el reclamo de continuar la búsqueda de Andrea, estas mujeres, las integrantes de la colectiva, hacen posible su capacidad de identificar, crear y aumentar el poder de las acciones que realizan como integrantes de un movimiento. Caminar este proceso les permite reconocer los mecanismos que las subordinan, es decir, irrumpen en las relaciones patriarcales.

Apreciaciones finales

Los movimientos de mujeres transitan por varios procesos en simultáneo, tal como platea Di Liscia (2014) construyen su propia huella de participación, esos procesos reúnen características, particularidades, desde allí se asume posiciones políticas en diferentes contextos, por un lado, la presencia en los espacios públicos y por otro en los medios de comunicación, dando a conocer las acciones de demanda y esclarecimiento del caso de Andrea. Desde estas estrategias, la colectiva fue generando consenso social y político en el ámbito local, desde este modo de incidencia desarrollada primero por Mujeres por la Solidaridad y luego por Las Andreas, se pudo alcanzar por un lado relaciones y presencia con organismos del Estado (ver Anexo III) y por otro colocar el tema en la agenda pública local y nacional.

A lo largo de los años Las Andreas fueron exponiendo públicamente una forma de construir, ejercer y transmitir sus fortalezas y una identidad ciudadana de mujeres. Estas mujeres no son las mismas que comenzaron las demandas, hoy reflejan la relación subjetiva, simbólica y constitutiva de la participación y el empoderamiento, como forma de ciudadanía Di Liscia (2007). Han cuestionado las relaciones de poder, las posiciones tradicionales y la burocracia judicial.

Las mujeres de la colectiva, fueron corriendo la línea divisoria y trabajando las recomendaciones de los espacios público/privado Chantal Mouffe (1993). Con su incidencia y capacidad para poner en agenda pública el caso de la desaparición de Andrea, interpelaron un sistema jurídico y un Estado que no estaba problematizando la prostitución desde una perspectiva de género.

Este colectivo decidió ocuparse de una agenda invisibilizada, ocupó y sigue ocupando espacios públicos, espacios que de una u otra manera fueron les referenciaba que estaban aptas para ocuparlos con poder trasformador.

Archenti (2003: 13) plantea que:

…el acceso a algunas posiciones de representación, garantizado por acciones afirmativas, no implica necesariamente la representación de las mujeres. Sin embargo, aunque el incremento de mujeres en el proceso de decisiones no asegura la representación de género, ni siquiera garantiza estilos de política más democrática, su presencia en el poder significa la oportunidad de incorporar a la agenda pública y política nuevas temáticas, nuevos reclamos, nuevas perspectivas que resulten en transformaciones en la condición y dinámica de la ciudadanía de mujeres y de otros grupos subrepresentados.

En lo atinente a los movimientos sociales en las últimas décadas, tanto a nivel mundial como a nivel local, las acciones colectivas no institucionales por la defensa de intereses comunes se han canalizado a partir de nuevas organizaciones que demandan el reconocimiento de derechos existentes pero negados por las estructuras de poder (Revilla Blanco, 1994).

En las últimas décadas, la participación de las mujeres va señalando renovadas formas de activas y penetrar en los modos tradicionales aún vigentes.

Bibliografia

ARCHENTI, Nélida (2003) Género y Ciudadanía: La representación como articulación social y política. En VI Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP). Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Noviembre de 2003.

Campaña Abolicionista Nacional “NI UNA MUJER MAS VICTIMA DE LAS REDES DE PROSTITUCION”. http://campaniaabolicionista.blogspot.com/

Beatriz Di Liscia, María Herminia. (2007). Memorias de mujeres: Un trabajo de empoderamiento. Política y cultura, (28), 43-69. Recuperado 30 de mayo de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php

BOBBIO, N. MATTEUCCI, N. PASQUINO, G. (1993) Diccionario de Política. SIGLO XXI Editores; México.

DI LISCIA, M. Género y memorias. Aljaba, Luján, v. 11, p. 141-166, dic. 2007 Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php. Accedido en 15 de junio 2018.

Di LISCIA, María Herminia B: “Mujeres en los movimientos sociales en Argentina. Un balance del último siglo”. En: Cuadernos de Estudios Latinoamericanos. Universidades Fernando Pessoa, 2008, pags. 141-180

Marta LOIS e Isabel DIZ ¿Qué sabemos sobre la presencia política de las mujeres y la toma de decisiones? Claves para un marco de análisis, Revista de Ciencias Políticas Volumen 46 - Otoño 2006, pp. 37-60 disponible en https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/download/17009/17732

DI LISCIA, M. (compiladora) (2012) Mujeres en La Pampa contemporánea. Ciudadanía, identidad y estrategias de vida. Buenos Aires, Miño & Dávila.

DI LISCIA M. (2014) Mujeres que dicen y hacen. Ciudadanía y memorias en La Pampa. Coedición EDULPam y Editorial Voces de la CPE.

GAMBA, S (comp.) (2009) Diccionario de estudios de género y feminismos. Biblos: Buenos Aires.

MOUFFE, C. (1993), "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical", en: Debate Feminista, Vol. 7. México.

NIÑO CONTRERAS, L. (2006) Vicisitudes del capital social. Proceso de empoderamiento de las mujeres indígenas inmigrantes a Tijuana y San Quintín México Departamento de Editorial Universitaria Universidad de Baja California

Nota Plan B Noticias Diario Digital 2008

Revista URBANA

Nota periodística 06/02/2017 Diario Textual.

REVILLA BLANCO, M. (1994) Movimientos sociales, acción e identidad. Revista Zona Abierta Nº69 Editorial Pablo Iglesias, Madrid.

PEKER L. Suplemento Las 12 La busqueda no muere nunca 25 de febrero 2011 https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6346-2011-02-25.html

ANEXOS

Anexo I

Carta de Mujeres por la Solidaridad:

¿Qué vamos a hacer?

ANDREA DESAPARECIDA EN DEMOCRACIA

10 de febrero de 2004 -10 de febrero de 2008

A cuatro años de la desaparición de Andrea no se ha podido definir qué es lo que realmente sucedió ni quienes participaron. Dos posibilidades se presentan como más ciertas: que haya sido vendida a una red de prostitución o que haya sido asesinada. Pero las líneas investigativas en ambas direcciones aún no han dado resultado.

La causa de desaparición cuenta en estos cuatro años con tres jueces lo cual de alguna manera provocó dilación en la acción de la justicia y dos personas que se encontraban cercanas en tiempo y lugar a la “desaparición” de Andrea han muerto, sin que sean aclaradas las condiciones ni los responsables.

Testimonios confusos, pistas falsas, parecen indicar que Andrea pasará a formar parte de ese porcentaje de casos judicializados que carecen de una sentencia condenatoria (las sentencias condenatorias en relación con los casos judicializados oscilan entre el 0,5% y el 3,5% según la región del país).

Pero esta es sólo una cara de la realidad. Por otro lado hay una sociedad comprometida en poner freno a la impunidad, hay una madre que lucha diariamente por saber dónde y cómo está su hija, hay actores sociales que la acompañan desde un primer momento y otros que se siguen sumando.

Hay una recompensa de 50 mil pesos ofrecida por el gobierno para quien dé datos veraces sobre el paradero de Andrea y se han creado las condiciones para proteger a aquellas personas que puedan aportar estos datos a partir del reconocimiento por parte del Estado, de que los Derechos Humanos también alcanzan a las mujeres.

La secretaría de DDHH de la provincia acompaña el caso de Andrea desde distintas acciones y ha presentado un Amicus Curiae (amigos del tribunal, una figura que permite a terceros interesados en la temática intervenir aportando documentación), debido, sobre todo, a la imposibilidad de Julia Ferreira de ser querellante por no encontrarse comprendida dentro de los supuestos del Artículo 69 de Código Procesal Penal.

La marcha que los días 3 de cada mes convocan distintas organizaciones en la Plaza de los dos Congresos en Buenos Aires bajo el lema “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución”, para luchar contra la trata de mujeres y niñas esta vez se realizará el día 10 de febrero, justamente por cumplirse el cuarto año de la desaparición de Andrea Noemí López, y contará con la presencia de Julia Ferreira. En esta ocasión se realizará en la Costanera Sur, frente a la escultura de Las Nereidas, de Lola Mora, desde las 15.30 horas.

Este apoyo nacional a la búsqueda de Andrea se dio merced a la lucha de Julia Ferreira, la mamá de Andrea y al trabajo militante de las organizaciones que la acompañamos en la nacionalización de la causa a través de los medios de comunicación, inicialmente la visita de Elena Reynaga de Ammar en abril de 2004, el apoyo de la Oficina Antimpunidad de Nación, la Red No a la Trata y la visita a La Pampa, en mayo del 2007, de Susana Trimarco, internacionalmente conocida por la liberación de más de un centenar de chicas en situación de prostitución forzada.

Dos puntos son centrales para luchar contra la prostitución esclavizada de personas y es aquí donde debemos actuar y comprometernos: los prostíbulos están prohibidos en La Pampa, sin embargo, operan con la legalización ilegal que les otorgan las habilitaciones municipales.

Hasta el año pasado, y previo al cambio de autoridades, se planteó desde el poder político una promesa de trabajar este tema desde la Red de intendentes pampeanos, pero eso no se hizo.

Debemos insistir en que se tomen las medidas políticas que eviten estas situaciones de irregularidad y de ilegalidad. El otro punto es que se trabaje sobre los aspectos culturales que naturalizan la prostitución, habida cuenta de que son los prostituyentes, los consumidores-hombres- de sexo, los que deben ser conminados a deponer esas practicas que llevan a la explotación y esclavización de las personas: niños, niñas y mujeres.

Victor Manuel Purreta el boxeador y pareja de Andrea al momento de su desaparición ya está libre luego de haber cumplido condena por proxenetismo, por habérsele probado la promoción y facilitación de la prostitución y sostenemos que Purreta sabe dónde está Andrea y no lo dice.

Siguen pendientes las causas 3547/04 “López, Andrea Noemí sobre desaparición de persona” en el juzgado de Instrucción y Correccional Nº 6 a cargo del doctor Pablo Balaguer, y la causa por la tenencia del hijo de Andrea López y Victor Purreta, que ya tiene ocho años es llevada adelante por el Juzgado del Menor y la Familia, a cargo de María Cristina Baladrón.

El mejor aporte a la causa de Andrea es la ejemplar lucha de su madre, familiares y aquella parte de la sociedad que está convencida que no hay nada peor frente a situaciones de injusticia que el olvido.

NI UNA MUJER MÁS VICTIMA DE REDES DE PROSTITUCION!!

LAS ESTAMOS BUSCANDO!!! LAS QUEREMOS CON VIDA!!!

Domingo 10 de Febrero te esperamos en la plaza San Martín de a las 20 horas para hacer el aguante a Andrea, para fortalecernos en esta búsqueda.

Mujeres por la Solidaridad

Anexo II

|  |  |
| --- | --- |
| 15-11.jpg | 22-5.jpg |

Informe y fotos: Ernestina y Gustavo de ANRed

Anexo III



http://www.lapampa.gov.ar/andrea-lopez.html

1. Una primera versión del trabajo se presentó en el II Coloquio de Investigaciones sobre Mujeres y Perspectiva de Género y I Encuentro de la Red/Consorcio de Universidades Argentino-Mexicanas que se realizó en mayo de 2017 en Zacatecas, México. [↑](#footnote-ref-1)
2. Participación local y movimientos sociales en La Pampa. Género, mujeres y representación. Dirigido por la Dra. María Herminia Di Liscia – codirigido por Mónica Morales, aprobado por resolución Nº 056/15- CD FC - Universidad Nacional de La Pampa. [↑](#footnote-ref-2)
3. En 2015 en Argentina, la presencia pública y en las calles de un número importante de mujeres dan lugar al surgimiento de un movimiento feminista que demanda soluciones contra la violencia de género y su consecuencia más grave y visible, el feminicidio. Ni una menos es la consigna que dio lugar al colectivo feminista, que se manifestó en las calles con una marcha que se realizó por primera vez el 3 de junio de 2015 en ochenta ciudades de Argentina. En 2016 las manifestaciones se repitieron el 3 de junio y el 19 de octubre. En 2017 las marchas se volvieron a concentrar y en 2018 también. Se han extendido a otros países de Latinoamérica y Europa. [↑](#footnote-ref-3)
4. Durante varios años numerosas organizaciones comenzaron a identificar la necesidad de visibilizar el tema de la prostitución y redes de trata en la Argentina, así se gesta una campaña, convocada por feministas, bajo el lema de: “NI UNA MUJER MAS VICTIMA DE LAS REDES DE PROSTITUCION”. Esta campaña hunde sus raíces en el movimiento Anti-Violencia de los 80 y en las luchas contra la represión de las mujeres en situación de prostitución de fines de esos años y de los 90 y principios del 2000 y recoge la construcción ideológica feminista en relación a la problemática de la prostitución y trata de mujeres y niñas/os con estos fines. La campaña fue lanzada por grupos feministas en la Ciudad de Buenos Aires el 4 de junio de 2007, desde entonces activa en diferentes líneas de concientización. Correo campaña: niunavictimamas@yahoo.com.ar [↑](#footnote-ref-4)